



TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA DE GÉNERO Y EQUIDAD SOCIAL DEL PROYECTO DE DESARROLLO ECONÓMICO RURAL TERRITORIAL (PRODERT)

I. Antecedentes Generales

La presente consultoría tiene como referencia el Plan de Fase II de PRODERT, que tiene vigencia entre enero de 2015 y Diciembre de 2018.

El “PRODERT” trabaja con productoras y productores cercanos a la línea de pobreza, fortaleciendo sus economías familiares, a través de 8 sub sectores productivos.

Los esfuerzos se concentran en fortalecer la cadena de producción, transformación y comercialización, para generar mayores ingresos y elevar el empleo en el área rural; aplicando el método socio productivo denominado, Redes Empresariales.

Su objetivo general es: “Aumento de ingresos y distribución equitativa, generar fuentes de empleo y emprendimiento económico, e inclusión social, para grupos marginados en zonas rurales, capitalizando sobre el potencial productivo local y los valores culturales de manera sostenible”.

Sus objetivos específicos son:

- “Redes Empresariales implementan iniciativas económicas, aplicando el enfoque sistémico de mercados para pobres y análisis “CEDRIG”, para mitigar los efectos nocivos del cambio climático, para así fortalecer la economía familiar de manera sostenible”.
- “Productores/as, actores e instituciones locales se organizan y participan para fomentar el desarrollo económico local, contribuyendo a procesos de concertación”.
- “Actores en busca de un desarrollo económico local incluyente, conforman plataformas DERT funcionales e institucionalizadas”.

II. Antecedentes de Equidad de Género y Violencia contra las Mujeres

El “PRODERT”, busca al aplicar un enfoque de género que tienda a construir la equidad; a través de:

- Dar voz y voto a las mujeres.
- Promover la participación y acceso a recursos, beneficios e ingresos que se generan desde el proyecto; en base a la equidad en la participación y la toma de decisiones, a mujeres y hombres.
- Analizar sistemáticamente, los impactos positivos y negativos, que el proyecto pueda tener en las mujeres durante su ejecución; para implementar de inmediato, medidas correctivas.
- Fomentar la equidad, en la distribución de roles entre las mujeres y hombres en el ámbito privado y público.
- Promover y ejecutar procesos productivos económicos sostenibles, que posibiliten a las mujeres aumentar conocimientos, desarrollar capacidades, y generar ingresos económicos que constituyan; a nivel de sus economías familiares; construir una base productiva de crecimiento sólida, que genere ingresos económicos, que fortalezca su rol de “eje familiar”, que aumente su auto estima y se reconozca sus capacidades como ser humano.
- Propiciar la reflexión crítica sobre los roles y estereotipos de género en el ámbito privado y público de cara a una mayor equidad entre hombres y mujeres.

La violencia de género contra la mujer, se trabajará de forma transversal en todas las actividades que el proyecto impulsa. Se iniciará con un análisis del rol actual de mujeres y hombres en el desarrollo económico, identificando sistemáticamente barreras que impidan una participación equitativa de las mujeres, identificando de inmediato la forma de disminuirlas, fomentando su participación, tanto en los espacios institucionales, como en las iniciativas económicas y su participación en el sistema de consejos de desarrollo (acá los roles y estereotipos de género en el ámbito privado y público).

El “PRODERT” busca una estrategia para fomentar un enfoque de género y combatir la violencia hacia la mujer, a través de fortalecer y empoderarlas sobre sus derechos y los pasos que se deben dar, para prevenirla y castigar a los agresores.

Finalmente, es importante hacer resaltar que el Proyecto PRODERT es un proyecto operativo de las acciones del Programa de HELVETAS Swiss Intercooperation en Guatemala, dicho Programa cuenta con un marco estratégico que establece dentro de sus objetivos contribuir a reducir brechas de exclusión social, económica, cultural, entre otras, y que dentro de los grupos de desfavorecidos con quienes trabaja el programa en Guatemala incluye a mujeres, indígenas, jóvenes, entre otros, y que HELVETAS a nivel internacional cuenta con una Estrategia de Equidad de Género y Equidad Social que hace referencia a la importancia de trabajar aplicando este enfoque.

III.Términos de Referencia

Versión:	15.08.2015	Código:	
----------	------------	---------	--

Contrato Individual de Consultoría Helvetas Guatemala -DERT-2015-

Parte 1: Descripción de la Consultoría

1. Nombre de la Consultoría:	<p>“Elaborar participativamente con actores de desarrollo económico dos estrategias que contengan definiciones y herramientas para institucionalizar sus enfoques: a) Estrategia de Equidad de Género y Equidad Social al interno de las acciones del PRODERT en su fase II; y b) Estrategia para Facilitar Acciones en el Tema de Violencia de Género contra la Mujer; en coordinación con el equipo técnico PRODERT”, entidades socias partnerarias, Oficinas Municipales de la Mujer (OMM), Instituciones redes empresariales de mujeres y hombres, Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES), en los territoriosde cobertura del PRODERT.</p>
1.1 Estructura de la empresa consultora:	<p>Para el desarrollo de la consultoría se requiere una empresa consultora que esté conformada por la siguiente estructura técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un/a Consultora/or - Coordinador de la Consultoría. • Dos consultoras/es Técnicas/os de campo para el desarrollo de la consultoría.
2. Ubicación de trabajo	<p>Sede principal: Oficina Central de Proyecto PRODERT, ubicada en el municipio de Chiantla Huehuetenango, para realizar procesos de inducción, coordinación, fase de gabinete y aspectos administrativos.</p> <p>La aplicación para el desarrollo de la consultoría está abierta para consultoras/es a Nivel Nacional. Solamente para fines de ubicación de la sede principal de la consultoría se define la sede de PRODERT.</p> <p>El trabajo de campo se desarrollará en los tres territorios donde ejecuta acciones actualmente el “PRODERT”: a) Huehuetenango, b) San Marcos y c) Totonicapán; utilizando las oficinas del Proyecto PRODERT y oficinas de las entidades socias partnerarias.</p>
3. Período de validez	<p>Finales de septiembre a finales de diciembre 2015. (3 meses calendario).</p>
4. Responde a persona	<p>Coordinador del proyecto PRODERT en coordinación directa en campo con Asistentes de Fortalecimiento de Redes Empresariales (1 persona por territorio)</p>
5. Relaciones de trabajo dentro de la organización	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinadores DERT de los 3 territorios • Asistentes de Redes Empresariales y de Fortalecimiento Institucional PRODERT de los tres territorios • Responsable de Fortalecimiento Institucional (FI) de PRODERT • Asistente Administrativa PRODERT
6. Coordinación, relaciones con otras organizaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Entidades socias Partnerarias, en los territorios bajo intervenció. • Oficinas Municipales de la Mujer (OMM) coejecutoras del PRODERT. • Redes Empresariales de los tres territorios • Sub mesas y mesas técnicas productivas y cualquier tipo de organización; que surja de la aplicación del sistema socio - organizativo - productivo “DERT” en los territorios bajo intervención • COCODES y COMUDES de las comunidades de intervención de PRODERT
7. Objetivos del Trabajo	<p>Desarrolla - Los objetivos son dos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar una estrategia que permita desarrollar el enfoque de equidad de género y equidad social al interno de las acciones del PRODERT en su fase II (conceptual, metodológica y herramientas que faciliten la aplicación e institucionalización); desarrollando paralelamente Talleres de Fortalecimiento de Capacidades al equipo del proyecto y a los diferentes actores participantes en la ejecución de procesos y proyectos de desarrollo económico. 2. Elaborar una estrategia que permita facilitar procesos de acceso de información institucional, incidencia y registros de casos en el tema de violencia de género al interno de las acciones del PRODERT en su fase II (conceptual, metodológica y herramientas que faciliten la aplicación e institucionalización); desarrollando paralelamente Talleres de Fortalecimiento de Capacidades al equipo del oryecto y a los diferentes actores participantes. (Integrantes de redes empresariales, esposos de integrantes de redes empresariales, COCODES, Oficinas Municipales de la Mujer e instancias que abordan el tema: Ministerio Público, Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), entre otras.

Parte 2: Resultados/Actividades

No.	Objetivos/Actividades	Resultados esperados y contenido.
1	<p>Elaborar una estrategia que permita institucionalizar el enfoque de equidad de género y equidad social al interno de las acciones del PRODERT en su fase II (conceptual, metodológica y herramientas que faciliten la aplicación e institucionalización); desarrollando paralelamente Talleres de Fortalecimiento de Capacidades al equipo del proyecto y a los diferentes actores participantes en la ejecución de procesos y proyectos de desarrollo económico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar una estrategia que permita diseñar y desarrollar el enfoque de equidad de género y equidad social al interno de las acciones del PRODERT (conceptual, metodológica y con herramientas de aplicación): <ul style="list-style-type: none"> – Reunión inicial con equipo técnico del proyecto (socialización del plan de trabajo). – Visitas de campo a redes empresariales que impulsan proyectos productivos agropecuarios. – Entrevistas con informantes clave. – Definición de herramientas para la aplicación e institucionalización del enfoque de equidad de género y equidad social al interno de las acciones que impulsa PRODERT en los diferentes niveles de actores. – Elaboración de la estrategia para la aplicación del enfoque de equidad de género y equidad social al interno de las actividades del PRODERT. • Eventos de formación a equipo técnico PRODERT y actores participantes en los procesos de apoyo: 2 talleres de 2 días cada uno dirigidos a equipo técnico y actores participantes en los procesos de apoyo, que aborden temas conceptuales y orientados a lograr los siguientes resultados: <ul style="list-style-type: none"> – Como poder cambiar positivamente, las relaciones de género, al interior de los equipos técnicos de trabajo, para que sean más equitativas. – Como poder cambiar positivamente, las relaciones de género, al interior de las familias beneficiadas, para que sean más equitativas. – Como poder cambiar positivamente; las normas sociales y estereotipos que se dan al interior de cada entidad, lo que debe expresarse en más equidad. – Como se puede mejorar un reparto más equitativo, de los beneficios del proyecto y sus actividades económicas. – Como se puede mitigar los efectos nocivos; de “una posible manipulación de las mujeres; por parte de esposos, parejas e hijos mayores” – Cómo se puede mejorar, a partir de la realidad, la equidad de las mujeres, frente al poder de los esposos. 	<p>Se deben presentar por escrito y en digital; expresados en forma clara y adecuado a las características culturales y socioeconómicas de quienes va dirigido; los siguientes productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento que contenga la estrategia que permita institucionalizar el enfoque de equidad de género y equidad social en las acciones impulsadas por PRODERT. • Taller de Socialización de la Estrategia al equipo técnico PRODERT: Última semana de octubre 2015. • 2 Informes sobre la realización de los talleres de Formación de Capacidades a equipo técnico PRODERT y actores participantes en los procesos de apoyo. <ul style="list-style-type: none"> – Adjuntando material de apoyo. – Presentaciones en power point. <p>Fechas de realización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primer Taller: última semana de octubre 2015. • Segundo Taller: segunda semana de noviembre 2015.
2	<p>Elaborar una estrategia que permita facilitar procesos de acceso a la información, incidencia, registros y seguimiento para la denuncia de casos en el tema de violencia de género al interno de las acciones del PRODERT en su fase II -esto no es claro, que se quiere en concreto, si se identifican casos de violencia de género en el marco del PRODERT, asesorar a las mujeres para que puedan presentar sus casos a instancias que registran y dan seguimiento a dichos casos-; (conceptual, metodológica y herramientas que faciliten la aplicación e institucionalización); desarrollando paralelamente Talleres de Fortalecimiento de Capacidades al equipo del proyecto y a los diferentes actores participantes. (Integrantes de redes empresariales, esposos de integrantes de redes</p>	<p>Documento que contenga la estrategia que permita facilitar procesos de acceso de información institucional, incidencia y registros de casos en el tema de violencia de género al interno de las acciones del PRODERT en su fase II, (conceptual, metodológica y herramientas que faciliten la aplicación e institucionalización); en las acciones facilitadas por PRODERT.</p> <p>Taller de Socialización de la Estrategia al equipo técnico PRODERT: Última semana de octubre 2015.</p>

<p>empresariales, COCODES, Oficinas Municipales de la Mujer e instancias que abordan el tema: Ministerio Público, Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), entre otras.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reunión inicial con equipo técnico del proyecto (socialización del plan de trabajo). - Visitas de campo a redes empresariales que impulsan proyectos productivos agropecuarios. - Identificación de actores clave activos en el tema de violencia contra la mujer e identificación de aliados estratégicos con los que se pueda, desde un inicio, diseñar una estrategia conjunta. - Entrevistas con informantes clave. - Definición de herramientas para la aplicación e institucionalización de procesos de acceso a la información sobre instituciones que registren y acompañen dichos casos en el tema de violencia de género al interno de las acciones del PRODERT en su fase II. - Elaboración de la estrategia que permita facilitar procesos de acceso a la información incidencia, registro, canalización y seguimiento de casos en el tema de violencia de género al interno de las acciones del PRODERT en su fase II (conceptual, metodológica y herramientas que faciliten la aplicación e institucionalización). <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar eventos de formación y sensibilización sobre temas de violencia de género contra la mujer a actores participantes en procesos de desarrollo económico cumpliendo las siguientes metas: <ul style="list-style-type: none"> - Por lo menos 12 talleres dirigidos a integrantes de redes empresariales y sus esposos sobre temas de género y violencia de género contra la mujer en los tres territorios de cobertura PRODERT (los talleres serán por separado mujeres, y hombres; o talleres mixtos). - Por lo menos 6 talleres dirigidos a representantes de COCODES para ser sensibilizados y capacitados sobre temas de género y violencia de género contra la mujer (los talleres serán por separado mujeres, y hombres; o talleres mixtos). - Por lo menos 2 instancias por territorio se vinculan con las redes empresariales y Oficinas Municipales de la Mujer (OMM) que operan en el tema de violencia de género contra la mujer. • Dichos talleres deben ir orientados a lograr los siguientes resultados: <ul style="list-style-type: none"> - Se ha mejorado el empoderamiento sobre derechos y los pasos necesarios de cumplir, para prevenir y castigar a los agresores, (mujeres / hombres / niños / adultos mayores). - Se tienen relaciones más equitativas con las autoridades comunitarias y locales. - Se tiene un mejor relacionamiento con las autoridades institucionales, sistema de redes empresariales, comunitarias y locales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes sobre la realización de los talleres de formación y sensibilización sobre temas de violencia de género contra la mujer a actores participantes en procesos de desarrollo económico. <ul style="list-style-type: none"> - Adjuntando material de apoyo. - Presentaciones en power point. • Informe de talleres dirigidos a mujeres integrantes de redes empresariales y sus esposos sobre temas de género y violencia de género contra la mujer. • Informe de talleres dirigidos a 25 COCODES sobre temas de género y violencia de género contra la mujer. • Informe de instancias vinculadas con las redes empresariales y OMM's que operan el tema de violencia de género contra la mujer en los diferentes territorios. <p>Fechas de realización: Dichos talleres deberán realizarse durante el mes de noviembre y primera quincena de diciembre 2015.</p>
---	--

Parte 3. Requerimientos

Nivel educativo:

- Nivel Técnico - Profesional Universitario relacionado con las Ciencias Sociales con formación y experiencia comprobada de trabajo en temas de equidad de género y equidad social, con grupos de mujeres/hombres o grupos mixtos de productoras/es rurales y Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- Experiencia en la elaboración de estrategias en el tema de equidad de género y equidad social en grupos de productoras/es del área rural. Con énfasis en la elaboración de herramientas o instrumentos que permitan impulsar e institucionalizar el enfoque de género.

- Experiencia en la elaboración de estrategias en el tema de violencia de género contra la mujer con diferentes niveles de actores en procesos de desarrollo (grupos de productoras/es, esposos de productoras, intergantes de COCODES, entre otros vinculando instancias nacionales gubernamentales que operan dichos procesos.

Otras experiencias profesionales:

- Habilidades para el desarrollo de eventos de formación y sensibilización sobre temas de equidad de género, equidad social y violencia de género contra la mujer.
- Aplicación de enfoque de equidad de género y equidad social en cadenas productivas o sub sectores potenciales para el desarrollo económico.
- Poseer buenas relaciones interpersonales.
- Experiencia en trabajo en equipo
- Conocimiento de la situación económica-social en el Altiplano Occidental de Guatemala.
- Conocimiento de la situación del occidente en temas de interculturalidad.

Nota: todos los términos reflejan sin distinción personas femeninas o masculinas

Parte 3: Forma de Pago

Fechas de Pago y Entrega de Productos
<p><u>Tres pagos con la entrega de los siguientes productos:</u></p> <p>Primer pago (equivalente al 20% del monto total de la consultoría) a la firma del contrato; con la entrega del plan de trabajo de la consultoría.</p> <p>Segundo pago (equivalente al 40% del monto total de la consultoría); con la entrega de los productos definidos en el objetivo 1 de la presente consultoría. (Incluyendo el Documento que contenga la estrategia que permita facilitar procesos de acceso de información institucional, incidencia y registros de casos en el tema de violencia de género al interno de las acciones del PRODERT en su fase II. Segunda semana de noviembre 2015. (incluye los 2 documentos borrador de estrategias).</p> <p>Tercer pago (equivalente al 40% del monto total de la consultoría); con la entrega de los productos definidos en el objetivo 2 de la presente consultoría. Segunda semana de diciembre 2015.</p>

Observación: Para cada uno de los pagos relacionados, el contratado deberá presentar factura autorizada por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT). En lo referente a impuestos, será en base al régimen en que está inscrito el contribuyente.

Parte 4: Propuesta técnica y económica

En base a los términos de referencia, agradeceríamos presentar:

a) Propuesta técnica para el desarrollo de la consultoría.

- Considerando la estructura técnica propuesta y adjuntando los curriculum vitae del equipo consultor en dicha propuesta.
 - Una Consultora/or - Coordinador de la Consultoría-
 - Dos consultoras/es Técnicas/os de campo para el desarrollo de la consultoría.
- Las funciones principales de la Coordinador/a (1 persona) dentro de las principales se mencionan: Representación legal de empresa consultora, elaborar los documentos sobre las estrategias que se requieren con apoyo de técnicas de campo. Desarrollo de talleres teórico - prácticos de capacitación a actores involucrados y equipo técnico PRODERT en los temas definidos.
- En el caso de personal técnico de campo (2 consultoras), dentro de las principales funciones se mencionan: Desarrollar acciones técnicas de campo (desarrollo de talleres de campo, grupos focales, asesorías a productores/es de las redes empresariales, esposos de mujeres integrantes de dichas redes, integrantes de COCODES, entre otros) en los temas de equidad de género y violencia de género contra la mujer. Brindar apoyo a Coordinador/a de la consultoría en el desarrollo de talleres dirigidos a actores involucrados y equipo técnico PRODERT en los temas definidos y desarrollo de documentos sobre las 2 estrategias requeridas en el presente documento de los términos de referencia.

b) Propuesta económica para el desarrollo de la consultoría:

Presentar propuesta económica, describiendo los siguientes rubros presupuestarios:

- Honorarios para Coordinadora/or de la consultoría y honorarios para técnicas/os de campo.
- Gastos de viaje para el desarrollo de las acciones de la consultoría (gastos de viaje a reuniones institucionales de coordinación, etapa de gabinete en la sede PRODERT, desarrollo de eventos de capacitación y gastos de viaje en la fase de campo (visitas y entrevistas).
- Pago de impuestos bajo el régimen de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Observación: Para cada uno de los pagos relacionados, el contratado deberá presentar factura autorizada por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT). En lo referente a impuestos, será en base al régimen en que está inscrito el contribuyente.

Nota: Todos los términos reflejan sin distinción personas femeninas o masculinas.